



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas

Grado: Maestro o Maestra en Planeación y Políticas Metropolitanas

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales de alto nivel académico en la planeación integral del desarrollo metropolitano, capaces de profundizar en el conocimiento de su objeto de estudio y de identificar, analizar y proponer alternativas de solución a los problemas propios de este fenómeno. Para ello se utilizará un conjunto de informaciones, conceptos y técnicas específicas para las cuales se tomarán en cuenta sus aspectos sociales, económicos, políticos y espaciales, desde una perspectiva crítica y un enfoque plural surgido del trabajo interdisciplinario.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas proporcionará a los alumnos los elementos que les permitan:

- Adquirir una formación como profesionales en el campo de la Planeación y Políticas Metropolitanas.
- Desarrollar actividades de investigación sobre el objeto de estudio (fenómeno metropolitano) y sobre el campo de actuación (Planeación y Políticas Metropolitanas), como base para su formación profesional.
- Desarrollar un conocimiento científico y una actitud crítica y creativa en el análisis de los problemas metropolitanos.
- Vincular la teoría con la práctica de la planeación de espacios metropolitanos.

- Aplicar y evaluar el instrumental técnico necesario.
- Tomar conciencia de los alcances y limitaciones de la planeación y diseño metropolitano dentro del contexto social y político del país.

III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Admisión.

Para poder ingresar a la maestría, los aspirantes deberán:

- a) Solicitar la inscripción al plan de estudios de la Maestría y cubrir los requisitos señalados en la convocatoria e instructivos, que al efecto expida la UAM.
- b) Cubrir idóneamente, previa la evaluación que corresponda, las modalidades y requisitos de admisión que al efecto señale la Universidad por medio de la convocatoria e instructivos correspondientes.
- c) Haber terminado íntegramente el plan de estudios de cualquiera de las licenciaturas requeridas y poseer el título correspondiente.
- d) Cubrir las cuotas que establezcan las disposiciones correspondientes.
- e) Sustentar y aprobar un examen de admisión.
- f) Sostener entrevistas con el Comité de Maestría.
- g) Aprobar los cursos propedéuticos.
- h) Comprobar la comprensión de lectura del alemán, francés o inglés de acuerdo a lo establecido por Lenguas Extranjeras.

La Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas acepta la incorporación de alumnos provenientes de disciplinas relacionadas con:

A: Diseño del espacio.

En este caso se trataría de licenciados de las siguientes carreras:

Arquitectura, Diseño de los Asentamientos Humanos, Diseño Urbano, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil.

B: Ciencias Sociales.

Se trataría de licenciados en:

Sociología, Geografía, Demografía, Ciencia Política, Derecho, Economía, Administración Pública y Antropología.

A criterio del Comité de Maestría podrán incorporarse alumnos provenientes de otras disciplinas.

Se requiere que los alumnos aprueben un trimestre propedéutico.

Los cursos propedéuticos tienen por objetivo asegurar que los aspirantes a la Maestría, provenientes de diversas carreras y disciplinas, tengan los mismos conocimientos y que desarrollen habilidades básicas para describir una problemática metropolitana considerando, los conceptos teóricos desde la sociología urbana y de la economía, así como las fuentes de información y metodologías de estudio. Las unidades de enseñanza-aprendizaje son:

1. Investigación en Problemas Metropolitanos.
2. Estadística Social.
3. Sociología Urbana.
4. Economía Urbana.

Los cursos propedéuticos se impartirán durante el trimestre inmediatamente anterior al inicio del plan de estudios.

IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

A fin de cumplir con los objetivos previstos, el Plan se estructura en torno a tres grupos de UEA:

1. Taller de Investigación sobre Planeación y Políticas Metropolitanas
2. Cursos Básicos
3. Cursos de Apoyo

1. TALLER DE INVESTIGACIÓN SOBRE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS

a) Objetivos:

Capacitar al alumno para:

1. Investigar la problemática de la planeación y políticas metropolitanas.
2. Enfrentar de manera interdisciplinaria la planeación, formulación y gestión de políticas metropolitanas.

b) Créditos: 48

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1270060	Taller de Investigación Metropolitana I	OBL.	4	4	12	III	1270042, 1270043, 1270044 y 1270045
1270062	Taller de Investigación Metropolitana II	OBL.	4	4	12	IV	1270060, 1270061, 1270058 y 1270059
1270064	Taller de Investigación Metropolitana III	OBL.	4	4	12	V	1270062
1270066	Taller de Investigación Metropolitana IV	OBL.	4	4	12	VI	1270064

Para cada generación de alumnos, la Maestría ofrecerá un mínimo de tres líneas de investigación.

En cada línea se ofrecerán Talleres de Investigación durante los trimestres III, IV, V y VI. El objetivo de estos talleres es asegurar el avance de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y las evaluaciones correspondientes se harán de las entregas parciales de la misma. El Taller de Investigación Metropolitana IV se acreditará con la entrega del borrador completo de la ICR.

2. CURSOS BÁSICOS

a) Objetivos:

- Proporcionar a los alumnos los elementos teóricos y conocimientos del instrumental necesarios para la comprensión y actuación sobre los problemas de desarrollo metropolitano.
- Generar bases para la discusión de los diversos enfoques teóricos con relación a la planeación y políticas metropolitanas.

b) Créditos: 72

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1270039	Planeación Metropolitana I	OBL.	4		8	I	
1270043	Planeación Metropolitana II	OBL.	4		8	II	1270039
1270058	Planeación Económica	OBL.	2	8	12	III	1270043
1270059	Planeación Aplicada	OBL.	2	8	12	III	1270043
1270040	Política Urbana I	OBL.	4		8	I	

1270044	Política Urbana II	OBL.	4	8	II	1270040
1270041	Desarrollo Sustentable I	OBL.	4	8	I	
1270045	Desarrollo Sustentable II	OBL.	4	8	II	1270041

Los cursos básicos se estructuran en torno a tres troncos de unidades de enseñanza-aprendizaje.

1. Dos cursos de conocimientos básicos de la planeación, tienen por objetivo que los alumnos se familiaricen con los marcos institucionales, legales y programáticos de la planeación territorial en México.
2. Cuatro cursos teóricos, que permiten a los alumnos desarrollar su capacidad de análisis crítico de la planeación y políticas metropolitanas.
3. Dos cursos con contenidos orientados a la aplicación de la dimensión instrumental de la planeación, en el que los alumnos realizan un ejercicio práctico.

3. CURSOS DE APOYO

a) Objetivo:

Proporcionar el instrumental técnico del análisis cuantitativo, cualitativo y geográfico para un buen aprovechamiento de los Cursos Básicos y el Taller de Investigación Metropolitana.

b) Créditos: 64

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS		CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
			TEORÍA	PRÁCTICA			
1270038	Técnicas de Análisis Urbano I	OBL.	4		8	I	
1270042	Técnicas de Análisis Urbano II	OBL.	4		8	II	1270038
1270061	Técnicas de Análisis Urbano III	OBL.	4	4	12	III	1270042
1270063	Temas Selectos I	OBL.	4	4	12	III-V	Autorización
1270065	Temas Selectos II	OBL.	4	4	12	IV-VI	Autorización
1270067	Temas Selectos III	OBL.	4	4	12	IV-VI	Autorización

Los cursos de apoyo ofrecen dos tipos de contenidos:

- Tres cursos de Técnicas de Análisis Urbano durante el primer año.
- Tres cursos de Temas Selectos por línea de investigación en el segundo año.

Los cursos de Técnicas de Análisis Urbano capacitarán a los alumnos en estadística social, utilización de sistemas de información geográfica y análisis cualitativo, para la investigación, evaluación y propuestas de planeación y políticas metropolitanas.

Los cursos de Temas Selectos, seleccionados de acuerdo con las líneas de investigación de las Idóneas Comunicaciones de Resultados, tendrán tres objetivos: 1) apoyar las investigaciones de los alumnos, fortalecer los grupos de investigación y, en su caso, consolidar nexos con otros grupos académicos afines; 2) coadyuvar a la formación profesional de los alumnos a través de la realización de estancias trimestrales en municipios metropolitanos, delegaciones, organizaciones no gubernamentales relacionadas con la planeación; y 3) impulsar la movilidad estudiantil con posgrados afines dentro de la UAM y con otras instituciones. Los Temas Selectos se organizarán a doc, para responder a las necesidades específicas de cada generación de alumnos y los grupos de investigación por líneas que se formen.

Los alumnos también recibirán apoyos metodológicos no acreditables, según los requerimientos de sus investigaciones, tales como cursillos de redacción, capacitación en el manejo de tecnología de la información, estadística especializada, entre otros.

V. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

TRIMESTRE	NORMAL	MÍNIMO	MÁXIMO
PRIMERO	32	32	32
SEGUNDO	32	32	32
TERCERO	48	48	60
CUARTO	12	24	36
QUINTO	12	24	36
SEXTO	12	24	24

VI. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: 2 (dos).

VII. DURACIÓN NORMAL Y MÁXIMA DE LA MAESTRÍA

La duración prevista de la maestría será:

Normal: 6 trimestres

Plazo máximo: 12 trimestres

VIII. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Talleres de Investigación Metropolitana	48 créditos
Cursos Básicos	72 créditos
Cursos de Apoyo	64 créditos
Presentación de la Idónea Comunicación de Resultados	66 créditos
TOTAL	250 créditos

IX. REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO O MAESTRA EN PLANEACIÓN Y POLÍTICAS METROPOLITANAS

Haber cubierto los 250 créditos del plan de estudios, en los que se comprenden la presentación y aprobación de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR).

X. MODALIDADES DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

1. Comunicar claramente los objetivos, alcances y metodología de la investigación o de un ejercicio de planeación, justificando su relevancia para el conocimiento y solución de los problemas metropolitanos.
2. Demostrar conocimientos previos acerca del tema mediante el análisis bibliográfico correspondiente.
3. Presentar los resultados de una investigación original o de la aplicación de un ejercicio profesional que respondan a los objetivos planteados.
4. Presentar conclusiones e implicaciones derivadas de los resultados.
5. Tener una extensión mínima de 80 cuartillas y máxima de 200.

X. GENERALIDADES

Comité de Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas.

El Comité de Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas estará integrado por seis miembros designados por el Director de la División de CSH. Este Comité tiene la responsabilidad de diseñar el proceso de admisión de alumnos; designar a los directores de la ICR; de aprobar la conformación de los jurados de la presentación de la ICR, que estará integrados por académicos con grado de Maestría o Doctorado; y de supervisar el funcionamiento general de la Maestría.

El Comité estará dirigido por el Coordinador(a) de Maestría, quien tiene las funciones establecidas en la Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana.